Comisión de Administración
Segunda Sesión Ordinaria
Minuta 02/07

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con veintiún minutos del veintisiete de marzo de dos mil siete, estando presentes los Consejeros Electorales Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración, Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano, integrantes de la misma, así como Xavier Castañeda Espinosa de los Monteros, Secretario, tuvo verificativo en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches # 25, la Segunda Sesión Ordinaria de 2007 de la referida Comisión, para la que se propuso el desahogo del siguiente:

-Orden del Día-

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 05.ext/07, correspondiente a la Quinta Sesión extraordinaria de la Comisión de Administración.

3.- Opinión para que la Unidad de Asuntos Jurídicos pueda comisionar a dos funcionarios del área administrativa.

4.- Análisis de los informes a cargo de la DEASPE, sobre la operación de los sistemas administrativos y de los procedimientos aplicados a éstos, con corte acumulado del 1° al 15 de febrero de 2007 y las actividades realizadas del 16 de febrero al 15 de marzo de 2007.

5.- Opinión de las contrataciones trimestrales del personal bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios y economías.

6.- Opinión para que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas contrate bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios a un prestador de servicios.

7.- Análisis del Proyecto de Reestructuración.

8.- Asuntos Generales.

-Desarrollo y Acuerdos-

El Presidente de la Comisión, Ángel R. Díaz Ortiz sometió a consideración de los Consejeros miembros de la Comisión el proyecto de orden del día.

Los Consejeros Electorales, señalaron que debía suprimirse el punto 6 del orden del día, por corresponder a la Comisión de Asociaciones Políticas.

Por lo anterior, el orden del día quedaría como sigue:

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 05.ext/07, correspondiente a la Quinta Sesión extraordinaria de la Comisión de Administración.

3.- Opinión para que la Unidad de Asuntos Jurídicos pueda comisionar a dos funcionarios del área administrativa.

4.- Análisis de los informes a cargo de la DEASPE, sobre la operación de los sistemas administrativos y de los procedimientos aplicados a éstos, con corte acumulado del 1° al 15 de febrero de 2007 y las actividades realizadas del 16 de febrero al 15 de marzo de 2007.

5.- Opinión de las contrataciones trimestrales del personal bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios y economías.

6.- Análisis del Proyecto de Reestructuración.

7.-.Asuntos Generales

No habiendo ningún otro comentario, la Comisión emitió el acuerdo siguiente:

01/03/07.- Se aprueba por unanimidad el orden del día suprimiendo el punto seis correspondiente a La opinión para que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas contrate bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios a un prestador de servicios.

2.- Aprobación, en su caso, de la minuta 05.ext/07, correspondiente a la Quinta Sesión extraordinaria de la Comisión de Administración.

Previo al desahogo de este punto del orden del día, el Lic. Alfredo Ríos Camarena, solicita la palabra al Presidente de la Comisión. Una vez otorgada, plantea la posibilidad de abandonar la sesión, en virtud de que el punto del orden del día para el que fue convocado, fue retirado del mismo; sobre lo cual no existe inconveniente por parte de los Consejeros integrantes de la Comisión de Administración.

Sobre el punto a discutir, se señaló que se recibieron observaciones de forma del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano y la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, mismas que fueron oportunamente atendidas.

No existiendo ningún otro comentario, la Comisión emitió el acuerdo siguiente:

02/03/07.- Se aprueba por unanimidad la Minuta 05.EXT/07 correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Administración, con las observaciones de forma de los Consejeros Electorales Carla A. Humphrey Jordan y Néstor Vargas Solano.

3.- Opinión para que la Unidad de Asuntos Jurídicos pueda comisionar a dos funcionarios del área administrativa.

El Presidente de la Comisión manifestó que fue turnada la información que respalda esta solicitud del área jurídica.

No habiendo ningún otro comentario, la Comisión emitió el acuerdo siguiente:

03/03/07.- Se emite por unanimidad, opinión favorable a la solicitud de la Unidad de Asuntos Jurídicos respecto de comisionar a dos funcionarios de la rama administrativa, para fungir como encargados de la Subdirección de Contratos y Convenios y de la Jefatura del Departamento de Análisis.

4.- Análisis de los informes a cargo de la DEASPE, sobre la operación de los sistemas administrativos y de los procedimientos aplicados a éstos, con corte acumulado del 1° al 15 de febrero de 2007 y las actividades realizadas del 16 de febrero al 15 de marzo de 2007.

En uso de la voz, el Lic. Jesús Morales Hernández, Director de Recursos Humanos, manifestó que el procedimiento 2, es el que manifiesta un número más importante de movimientos; que se concretó la formalización de 30 contratos de prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios, contratados a partir del 16 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2007. Precisa que hubo una omisión en los movimientos históricos que se enviaron y que en ese momento se entregan, cumpliendo así el requerimiento de la Comisión.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, hizo mención de los informes semanales al tener algunas dudas, cita como ejemplo, la página 6 del Informe Semanal en el periodo del 28 de febrero al 6 de marzo, en la que se establece que "se remitió a la Presidencia del Consejo General el informe quincenal relativo a la situación que guarda la Administración de Recursos Humanos durante la segunda quincena de febrero de 2007", y se cuestiona si es un informe nuevo.

Por otra parte, pide que se emita acuerdo de la Comisión de Administración para que el informe de referencia se entregue también a los integrantes de esta Comisión.

El Lic. Carlos Nava en uso de la voz, refirió que no se trata de un informe nuevo, sino que es sistemático, presentado de manera quincenal por el área de Recursos Humanos, pero que existe instrucción expresa del Secretario Ejecutivo para que sea entregado a los integrantes de la Comisión de Administración.

El C. P. Carlos H. Kaim Chalita, comentó sobre los traspasos, la contratación de un perito y el pago de impuestos federales y locales. También lo relacionado con los viáticos de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, a Buenos Aires, Argentina.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, se pronunció sobre la inquietud de algunos Consejeros de obtener a través de la institución bancaria, algún tipo de prestaciones al personal de este Instituto, como créditos, tasas preferenciales, programas de financiamiento de auto, de manera tal que pudiera integrarse un programa de prestaciones mayores.

En uso de la voz, el C. P. Carlos H. Kaim Chalita refiere que eso se ha visto por la Dirección de Tesorería por instrucciones del Lic. Carlos Nava Pérez, pero sin respuesta favorable por el monto de presupuesto que se maneja y que se solicitará a esa Dirección que mande un informe de los bancos a los que se ha acudido.

El Presidente de la Comisión mencionó que se había sugerido que se hiciera con bancos pequeños, porque en efecto para los grandes no resulta atractivo el monto que maneja esta Institución, y hace la atenta petición de que se explore con los bancos pequeños.

Por su parte, la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, pregunta por el detalle de los nueve traspasos que se refieren en la página 11 del informe que se presentó.

El C. P. Carlos H. Kaim Chalita, refiere que son los traspasos que regulan los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, que se refieren a la remisión a la bolsa de los recursos que se generaron de enero y febrero de dos mil siete.

El Lic. Carlos Nava Pérez puntualiza que el numeral 27 trata de recursos que las áreas no ejercieron dentro de sus calendarios, y el 28 a las economías; por lo que si el gasto fue menor a lo presupuestado, los recursos se concentran en la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

La C. Maricela Montoya Jiménez, manifestó en relación con la Dirección de Tesorería, que al 15 de marzo del 2007 se realizaron 110 transferencias bancarias vía Banca Electrónica, que es lo que se hace cotidianamente para algunos pagos de proveedores, lo que generó la elaboración de 671 cheques por 25 millones 895 mil 165 pesos con 3 centavos, incluidas las prerrogativas a partidos políticos y a las agrupaciones políticas locales, así como pago a proveedores y al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal, con la respectiva emisión de comprobantes.

En cuanto a la relación con los bancos, BANORTE; fue la primera institución bancaria que brindó servicio aun sin estar constituidos con toda la documentación necesaria para que el Banco pudiera abrir las cuentas de cheques, también manejaba la nómina pero debido a la poca cantidad de sucursales, se cambió a BBVA Bancomer, que actualmente maneja la nómina. No obstante, se ha visto a diversos bancos y los grandes son los que más opciones ofrecen.

El Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz, comentó que en atención a su experiencia con HSBC que estaba encargada de la nómina en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, había sido muy buena, por lo que sumándose a lo que manifestó el Consejero Vargas, pediría que se hiciera una exploración para obtener mejores prestaciones para los empleados de este Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por parte de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, el Lic. Jorge Luis Serrato Salazar, hizo un breve resumen de las 4 invitaciones restringidas y de las 16 adjudicaciones directas que se llevaron a cabo.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, en uso de la palabra precisó algunas inconsistencias detectadas en el informe semanal del 14 al 20 de febrero de dos mil siete, como son el tema del valet parking que señala que se declaró desierta la invitación restringida y no se menciona nada más, pero que en el informe de la semana del 21 al 27 de febrero, otra vez dice que se declara abierta, sin que en los posteriores informes se diga qué fue lo que sucedió.

Señala que lo mismo sucede con el caso del agua embotellada que se compra, dice que se declaró desierto el procedimiento, pero no se menciona cómo concluye.

Por otra parte, pregunta si no constituye una irregularidad el que no se haya hecho ninguna licitación pública y sí en cambio, 4 invitaciones restringidas y 16 procedimientos de adjudicación directa; y cuál es el procedimiento para escoger entre una y otra empresa.

El Lic. Jorge Luis Serrato Salazar, contestó a los cuestionamientos del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, en el sentido de que los procedimientos se hacen acorde con los montos máximos para adquisición; por otra parte, dice que se está consolidando el Programa Anual de Adquisiciones. Por último, señala que la adjudicación sí se concursa entre los diferentes proveedores, y se adjudica de acuerdo a la valoración técnica que hace el área, y se decide por la parte económica.

La Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, pregunta a qué se refieren las 4 invitaciones restringidas y las 16 adjudicaciones directas, porque la opinión de la Comisión de Administración, es evitar en la mayor medida posible la adjudicación directa. Así mismo cuestiona si ya se aprobaron en el Comité de Adquisiciones los

montos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública y cuáles son las restricciones para estas operaciones.

El Lic. Jorge Luis Serrato Salazar, entrega dos hojas con el detalle específico de las adjudicaciones e invitaciones restringida y responde que por la premura de tiempo y las características de los servicios, se ha aplicado esa forma de adquisición, es decir, la adjudicación directa, y que los montos aprobados son de $40,000.00 hasta $170,000.00 para adjudicación directa; de $170,000.00 a $1'300,000.00 es invitación restringida; y arriba de $1'300,000.00, es licitación pública, estos montos no incluyen IVA.

En ese sentido, la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, pregunta cuál es el porcentaje global, y en qué porcentaje se está.

El Lic. Jorge Luis Serrato Salazar, refiere que se maneja un 80-20 y que no tiene el dato preciso de en qué monto se encuentran en este momento.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, solicita al Lic. Serrato se informe de esa situación.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, pregunta la razón de adjudicar directamente el servicio de valet parking, si rebasaba el monto señalado.

Para contestar lo anterior, el Lic. Jorge Luis Serrato Salazar dijo que es el monto más impuestos, y refiere que además se siguió el procedimiento y al haberse declarado desierto en dos ciclos, se procedió con adjudicación directa.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a fin de clarificar lo señalado, manifestó que cuando un procedimiento que se selecciona de origen se declara desierto porque no se cumple con las especificaciones técnicas o económicas, se hace una nueva convocatoria, que si se vuelve a declarar desierta, en el caso de invitación restringida se concluye en una adjudicación directa, lo que se hace en todos los procedimientos de compra.

El Presidente de la Comisión solicita que este tipo de información se refleje en los informes que se rinden, porque de lo contrario, se presta a confusión.

Por otra parte, el Presidente solicita la venia de los integrantes de la Comisión, a efecto de que el Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos pueda abandonar la sesión para atender los asuntos que requieren de su presencia en dicha Unidad, en virtud de que el punto del orden del día para el que fue convocado, fue desahogado con toda oportunidad.

Al no haber objeción alguna, el Lic. Bernardo del Valle Monroy, encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos, abandona el salón donde se desarrolla la sesión de la Comisión de Administración.

Por lo que respecta a la Dirección de Servicios Generales, el titular del área, Lic. Reynaldo Maldonado Tapia, dijo que de los 10 procedimientos que tiene a su cargo, sólo hubo movimiento en 5 de ellos. Que se realizaron 43 servicios de mantenimiento a bienes muebles de diversas oficinas, destacando la revisión y reparación de la energía eléctrica en las áreas de Secretaría Ejecutiva y de Informática; se brindó el apoyo de chóferes a algunas áreas; se hicieron 21 movimientos de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular; se hizo la adjudicación de los vales de gasolina y el pago de diversos servicios, destacando el de la luz, que en este mes fue de $218,000.00, de los cuales $128,000.00 son de oficinas centrales, por lo que ya se está sistematizando el servicio para tener apagadores individuales.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, señaló que se acaban de recibir unas propuestas para lograr mayores ahorros. Por otra parte, pregunta sobre la desaparición de un bien mueble, reportado en el Informe Semanal del 28 de febrero al 6 de marzo de dos mil siete y si dicho bien estaba asegurado.

El Lic. Maldonado Tapia, precisa que se trata de una pistola healty que es de las que se utilizan para colocar los taquetes en las paredes de concreto. En cuanto a que estuviera asegurada, refiere que sí, pero que el seguro no ha querido cubrirla en virtud de que no hubo violencia de por medio. Esa resolución fue turnada a la Unidad de Asuntos Jurídicos, cuya opinión fue que la pagara el usuario, ante lo cual se inconformó y el asunto está actualmente en la Contraloría Interna.

El Consejero Ángel R. Díaz Ortiz, manifestó que debe tenerse cuidado con el uso de la energía eléctrica y que debe aprovecharse el cambio de horario y que deben explorarse las opciones para obtener mejores tarifas y condiciones con las compañías de luz y de teléfonos.

Suficientemente discutido el tema, la Comisión de Administración emitió los siguientes acuerdos:

04/03/07.- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Secretario Ejecutivo que el informe quincenal de la Situación de Recursos Humanos que se envía al Consejero Presidente, sea remitido también a los integrantes de la Comisión de Administración.

04/03/07.- SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad solicitar al Secretario Ejecutivo que de acuerdo con el presupuesto autorizado para el presente ejercicio, envíe los montos aprobados para los procedimientos de Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública, con el soporte procedimental y legal correspondiente.

5.- Opinión de las contrataciones trimestrales del personal bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios y economías.

El Presidente de la Comisión dijo que se estaba recibiendo información al respecto, pero que quedaban diversos puntos por tratar.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, señaló que una persona que labora en su oficina, no está considerada en la relación que se envió.

Así mismo, refiere que se había acordado que se informaría a la Comisión de Administración, sobre las contrataciones que se hicieran en el Centro de Formación y Desarrollo, por lo que de nueva cuenta, atentamente solicita que se envíe la información completa del capítulos 1000.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, replanteó la solicitud hecha en el sentido de que lo que se necesita es la información por rubro, para saber cuántas personas se tienen al 31 de diciembre de dos mil seis, cuántas por honorarios asimilados a salarios, y por servicios profesionales; cuantos son de estructura; y en este año, los contratados por economías.

Además solicita que en el documento que se remita, se informe del personal contratado por honorarios asimilados a salarios, precisando por separado las que corresponden al programa ordinario y los contratados por economías.

Por otra parte, pide se le aclare el por qué, por ejemplo, en el caso del señor Guillermo Nudelman, el rubro de salario viene en blanco.

El Lic. Carlos Nava precisa que las contrataciones del personal se hacen con cargo al capítulo 1000, salvo los de servicios profesionales que corresponden al capítulo 3000.

Señala que la costumbre es que de acuerdo con las economías que genera cada área por las vacantes que tiene, se da suficiencia presupuestal para contratar, y menciona que el informe viene detallado en tres apartados, los de estructura, las vacantes y los contratados por honorarios asimilados a salarios.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, pregunta y reiteradamente cuestiona al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, si ha habido alguna contratación que no haya sido opinada por la Comisión de Administración y que hayan sido autorizados directamente, también le inquiere sobre por qué no se asientan cambios del Partido Nueva Alianza.

Por su parte, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, consulta si se contrató en el área de Comunicación Social, a la persona que no obtuvo voto favorable de esta Comisión.

Además, reitera su duda sobre cómo advertir en el informe quiénes están contratados por economías y quiénes entran en el programa ordinario, pues en efecto se separan los de estructura, tanto de la rama administrativa, como del servicio profesional electoral; las vacantes de estructura y los honorarios

asimilados a salarios y es ahí cuando no es posible distinguir de dónde se generan los recursos para cubrir el pago, esto es, de lo presupuestado o de lo ahorrado.

El Lic. Carlos Nava Pérez, contesta que la información está completa, pero ofrece hacer la separación como se solicita, a partir del siguiente reporte.

Por otra parte contesta a la Consejera Humphrey que las contrataciones que se hicieron previas al inicio de vigencia de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria, no se turnaron a al Comisión de Administración, pero los que se contrataron a partir del primero de marzo de dos mil siete, invariablemente fueron remitidos a esta Comisión o a la correspondiente, en todos los casos y de todas las áreas, salvo de las de los Consejeros que por disposición legal pueden designar directamente a su personal.

En cuanto a que no se reportan cambios del Partido Nueva Alianza, manifiesta que seguramente no hubo cambios o éstos no han sido reportados.

Por lo que se refiere a la pregunta del Consejero Vargas respecto de si fue contratada la persona que no obtuvo opinión favorable de la Comisión de Administración, refiere que no.

Por otra parte, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, señaló diversas inconsistencias entre la información entregada por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral y la Secretaría Ejecutiva, en concreto, respecto de tres personas del Centro de Formación y Desarrollo de este Instituto, tales como Guzmán Ortiz Eduardo, González Rubí Ricardo Rafael y Negrete Silva Melchor, que aparecen con un puesto de Técnico de Apoyo "A" y con un sueldo de 6 mil 913 y con un período de contratación del 1° de febrero al 31 de marzo, en el del Secretario Ejecutivo, en tanto que en el que se entrega ahora en esta sesión, esas mismas personas están con un sueldo de $39,320.00.

Por lo anterior, propone solicitar los oficios en los que se pidió ese número de plazas, la fecha en que se contrataron; y los contratos correspondientes, las pólizas de cheques mediante los cuales se les pagó, incluyendo lo del señor Guillermo Nudelman.

Destaca la importancia de verificar esto, porque hay gente que lleva muchos años en la institución y no sería válido que personal de nuevo ingreso centuplicara el sueldo, al respecto, se congratula de que el Encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos haya propuesto para encargo de dos puestos, a personal que tiene años de servicio en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Discutido el punto, la Comisión de Administración acordó lo siguiente:

05/03/07.- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Secretario Ejecutivo envíe a los integrantes de la Comisión de Administración respecto de los C.C. García Rodríguez Eduardo José, Guzmán Ortiz Eduardo, González Rubí Ricardo Rafael, Negrete Silva Melchor, Villamar Velazco Rafael y Nudelman Osorio Guillermo, los contratos suscritos por los mismos con el Instituto Electoral del Distrito Federal; los expedientes, copias de las pólizas de cheques expedidos a su favor como pago de los servicios prestados en el año en curso y los oficios con los cuales fue solicitada y autorizada su contratación.

05/03/07.- SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad, solicitar al Secretario Ejecutivo envíe a los integrantes de la Comisión de Administración la plantilla actualizada del Instituto Electoral del Distrito Federal con corte al 31 de marzo de 2007, con la justificación a las inconsistencias señaladas por los Consejeros Electorales

6.- Análisis del Proyecto de Reestructuración.

El Presidente de la Comisión pone a consideración el proyecto enviado por el Secretario Ejecutivo, haciendo hincapié de que es un documento muy limitado porque no considera a todas las áreas del Instituto, y que por lo mismo se elaboró una respuesta. Sugiere que se dé por recibido.

A ese respecto, el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano reitera lo manifestado por el Consejero Electoral Ángel Díaz Ortiz.

Por su parte, la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan expresa su duda sobre la forma en que se contestaría, si dando por recibido o emitiendo opinión no favorable, pues considera que por el momento no sería posible emitir opinión alguna.

Los Consejeros Electorales Ángel Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano, señalan que concuerdan con lo manifestado por la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, adicionando que se remitan propuestas específicas, por lo que se emitió el siguiente acuerdo:

06/03/07.- Se aprueba por unanimidad remitir al Secretario Ejecutivo observaciones al "Borrador de Proyecto de Reestructuración" a fin de que se consideren todos los puntos que propone la Comisión de Administración y presente una nueva propuesta.

7.- Asuntos Generales.

El Presidente de la Comisión menciona que se recibió el Informe sobre los Mecanismos para Operar los Recursos Concentrados Temporalmente reasignados. Presupuesto 2007, remitido por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y sugiere que se dé por recibido.

Por otra parte, menciona que el día de ayer se recibieron las listas de los despachos que han realizado auditorías al Instituto Electoral del Distrito Federal, y la de los despachos acreditados por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos; propone también tenerlas por recibidas y solicitar la lista de los 10 o 15 que pudieran realizar la auditoría.

El Lic. Carlos Nava Pérez solicita que se pudiera hacer una lista de 5 despachos por el tiempo que implica la revisión de la documentación de cada despacho.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan, pide se le informe cuál había sido el criterio utilizado por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para determinar que los despachos contenidos en la lista cumplen con los requisitos necesarios para participar en el procedimiento de invitación restringida. Concretamente, solicitó se le indicaran los criterios que el Lic. Nava había establecido cuando requirió la lista al Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Por otra parte, señala que en la reunión donde se discutieron las bases de la realización de la auditoría externa, que se llevó a cabo el día de hoy, se habló de la posibilidad de que fueran 10 despachos, por lo que le gustaría que le aclararan la razón del diferendo.

En aclaración, el Lic. Carlos Nava Pérez contestó que se mandaron las especificaciones al Instituto de Contadores Públicos, quien mandó prácticamente todo el padrón de despachos que tiene, ya que de otra manera, el Instituto de Contadores públicos hubiera necesitado al menos un mes y medio para remitir el listado que cumpliera con los requisitos solicitados por el Instituto.

Precisa que el riesgo que se corre es escoger a despachos que no caigan en el rango económico con que se cuenta, y que de estar muy desfasados se tendría que iniciar otra vez el procedimiento y llevaría a estar fuera de tiempo, lo que ya está sucediendo, pero expresamente señala que están solicitando a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, una prórroga para la entrega.

En cuanto a la cantidad de despachos, señala que si el área manifestó estar en condiciones de analizar 10 despachos, así se haría.

Siendo las trece horas con cincuenta minutos del veintisiete de marzo de dos mil siete, la Comisión de Administración dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2007. ----------

CONSEJERO ÁNGEL R. DÍAZ ORTIZ
PRESIDENTE

CONSEJERA CARLA A. HUMPHREY JORDAN
INTEGRANTE

CONSEJERO NÉSTOR VARGAS SOLANO
INTEGRANTE